

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 592**

20 de agosto de 2009

Presentada por *la señora Romero Donnelly*

Referida a

**RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de Familia del Senado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación a los fines de evaluar las denuncias sobre el deterioro de las instalaciones, falta de recursos, disminución de la oferta académica, problemas de estacionamiento, eliminación de servicios estudiantiles, malversación de fondos públicos, otorgación de contratos cuestionables, entre otras, hechas por organizaciones estudiantiles, empleados y firmas auditoras de la Universidad de Puerto Rico, primer Centro Docente de Puerto Rico; y para otros fines.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras es el campus más grande del Sistema de la Universidad de Puerto Rico y la primera universidad pública de nuestra Isla, plagada por una compleja y larga historia de luchas, desarrollo y posibilidades. Cada año esta institución universitaria recibe a miles de estudiantes de nuevo ingreso siendo esta un baluarte de nuestro sistema educativo.

En días recientes hemos recibido varias comunicaciones de parte de estudiantes, padres y empleados de la Universidad denunciando la pésima situación de las facilidades a sólo horas de haber comenzado el nuevo semestre académico. Es responsabilidad de este Augusto Cuerpo escuchar todas las alternativas posibles para enfrentar la crisis sin afectar al estudiantado. Es necesario conocer cuáles son las debilidades y amenazas de este sistema educativo y buscar garantías para que los fondos se utilicen adecuadamente.

Otra situación preocupante la cual aqueja a alrededor de 5 mil empleados de la Hermandad de Empleados Exentos no Docentes de la UPR, son las razones por las cuales no recibieron el aumento de sueldo prometido, y el por qué se han congelado las plazas de trabajo y se les ha aumentado el costo de la matrícula de forma escalonada a los estudiantes sin considerar su nivel de ingresos, algo que afecta la calidad de enseñanza del Recinto.

El Senado de Puerto Rico ante la responsabilidad indelegable de fiscalizar e implementar la política pública del Gobierno de Puerto Rico, entiende más que necesario realizar una exhaustiva investigación a los fines de evaluar las denuncias sobre el deterioro de las instalaciones, falta de recursos, disminución de la oferta académica, problemas de estacionamiento, eliminación de servicios estudiantiles, malversación de fondos públicos, otorgación de contratos cuestionables, entre otras, hechas por organizaciones estudiantiles, empleados y firmas auditoras de la Universidad de Puerto Rico, primer Centro Docente de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1        Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación del Senado de Puerto Rico realizar  
2 una exhaustiva investigación a los fines de evaluar las denuncias sobre el deterioro de las  
3 instalaciones, falta de recursos, disminución de la oferta académica, problemas de  
4 estacionamiento, eliminación de servicios estudiantiles, malversación de fondos públicos,  
5 otorgación de contratos cuestionables, entre otras, hechas por organizaciones estudiantiles,  
6 empleados y firmas auditoras de la Universidad de Puerto Rico, primer Centro Docente de  
7 Puerto Rico.

8        Sección 2.- La Comisión deberá someter al Senado de Puerto Rico un informe con sus  
9 hallazgos, conclusiones y aquellas recomendaciones que estimen pertinentes, incluyendo las  
10 acciones legislativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación,  
11 dentro de los noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.

12        Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
13 aprobación